

SEP 20 1979



NACIONES UNIDAS

UN/SA COLLECTION

ASAMBLEA
GENERALDistr.
GENERALA/34/479
19 septiembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo cuarto período de sesiones
Tema 22 del programa provisional*

TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Carta de fecha 4 de septiembre de 1979 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

Tengo el honor de informarle de que, la Conferencia en virtud de un calendario de trabajo según el cual debe completar la preparación de una convención sobre el derecho del mar en 1980, decidió en su 119a. sesión recomendar a la Asamblea General que previera la celebración de dos períodos de sesiones de la Conferencia en 1980, además de un posible período final de sesiones en Caracas para la firma de la convención. El primer período de sesiones, que incluiría al comienzo tres días para reuniones de grupos, se celebraría en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 27 de febrero al 4 de abril, y el segundo período de sesiones se celebraría en Ginebra del 28 de julio al 29 de agosto. Mucho agradecería que esta recomendación se señalara a la atención de la Asamblea General.

Debido a que la Conferencia, en virtud del calendario convenido, retomará su labor en el punto en que quedó al finalizar su período de sesiones el 24 de agosto de 1979, algunas cuestiones que no fue posible examinar antes de que se levantara el período de sesiones no terminaron de considerarse y deberán examinarse cuando la Conferencia se reúna el año próximo. Entre estas cuestiones figuran comentarios en conexión con los informes que tenga ante sí la Conferencia en ese momento. Sin embargo, una de esas cuestiones, a saber, la del estudio de la capacitación de nacionales de países en desarrollo en minería de aguas profundas debió haber sido objeto de una recomendación a la Asamblea General para que ésta previera los recursos presupuestarios necesarios y otras medidas para avanzar hacia la próxima etapa, recomendación que la Conferencia no logró formular debido a la falta de tiempo. Me tomo la libertad de mencionar esta cuestión ya que estoy... seguro de que las delegaciones en la Conferencia habrían deseado que la Asamblea General estuviera informada de las necesidades en esta materia.

(Firmado) Hamilton Shirley AMERASINGHE
Presidente de la Tercera Conferencia
de las Naciones Unidas sobre el
Derecho del Mar

* A/34/150.